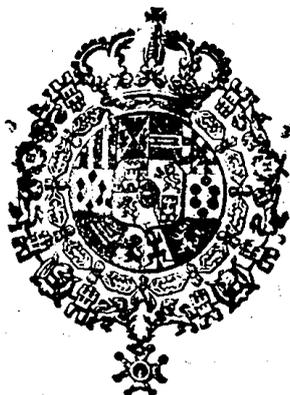


**BOLETIN**



**OFICIAL**

**DE VENTAS DE BIENES NACIONALES**

**DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.**

Se suscribe á este periódico en Toledo, calle de Juan Labrador, núm. 15, imprenta.—Los suscritores de esta capital pagarán 16 rs. al mes, por medio año 90, por año 170, llevado á domicilio.—Los de fuera 60 rs. por trimestre. 110 por medio año y 200 por año, franco de porte.

**PROVINCIA DE TOLEDO.**

Por disposición del Sr. Gobernador de esta provincia, y en virtud de las leyes de 1.º de mayo de 1855, 11 de julio de 1856 é instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta en el día y hora que se dirán las fincas siguientes:

Remate para el día 9 de octubre de 1865 y hora de las once de su mañana en las Casas Consistoriales ante el Sr. Juez de primera instancia Don Rafael de la Puente y Falcon y Escribano Don Epifanio Plá y Puig.

**BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.**

**MENOR CUANTÍA.**

*Beneficencia.—Partido de Torrijos.—Rústicas.*

*Pueblo de Escalonilla.*

Número 1948 del inventario.—Una tierra en Escalonilla, procedente del Hospital de San Juan Bautista de esta ciudad, denominada las Vallue-llas, de 28 fanegas y 6 celemines de 500 estadales, y este de 11 piés lineales, ó sean 15 hectáreas, 38 áreas, 96 centiáreas y 81 decímetros: linda por O. con tierra de D. Andrés Velez, M. y P. con Doña Juliana Lopez, y N. con término

de Carmena, se halla arrendada en union de otras á D. Benito Palomo Guio: ha sido tasada en renta en 855 rs., en venta 17.200, se capitaliza por la que la han fijado los peritos con arreglo al art. 116 de la instruccion en 19.257 rs. 50 cénts., por que se subasta.

Número 1949 del inventario.—Otra tierra en dicho término y de igual procedencia, denominada los Negrillos, de 24 fanegas y 4 celemines de 500 estadales y este de 11 piés lineales, ó sean 11 hectáreas, 45 áreas, 21 centiáreas y 27 decímetros: linda por O. con el Duque de Pastrana, M. con el Prado, P. con el Conde de Armildes, y N. con la Calzada, se halla arrendada en union de otras á D. Benito Palomo Guio: ha sido tasada en renta en 480 rs., en venta 9600, se capitaliza por la que han fijado los peritos con arreglo al art. 116 de la instruccion en 10.800, por que se subasta.

Número 1950 del inventario.—Otra tierra en dicho término y de igual procedencia, denominada Longuera á los Berederos, de 5 fanegas y 5 celemines de 500 estadales, y este de 11 piés lineales, ó sean 1 hectárea, 52 áreas, 68 centiáreas y 92 decímetros: linda por O. con tierra de Don José Velez, M. con Doña Juliana Lopez, y P. y N. con Celedonio Alonso, se halla arrendada en union de otras á D. Benito Palomo Guio: ha sido tasada en renta en 85 rs., en venta 1880, se capitaliza por la que la han fijado los peritos con arreglo al art. 116 de la instruccion en 1912 reales 50 cénts., por que se subasta.